



**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 72 /
NUEVA TOLTEN, 04/04/2017**

VISTOS:

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1967/16, de fecha 14 de Diciembre del 2016, que aprueba el Presupuesto para el Departamento de Salud Municipal para el año 2017.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 191 de fecha 28 de Marzo de 2008 que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Tolten.
- Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Artículo N°10, punto 4.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir Diplomado Semipresencial REMUNERACIONES EN SALUD PRIMARIA MUNICIPAL, para Depto. Salud.
- Que el proveedor SOC. DE CAPACITACION ARAUCANIA LIMITADA. es el único proveedor, que puede entregar este servicio.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la emisión de orden de compra a través del Sistema www.mercadopublico.cl ID 3861-26-SE17, al **SOC. DE CAPACITACION ARAUCANIA LIMITADA**. RUT N° 89.102.300-6, por Trato o Contratación directa, según Artículo N°10, punto 4, del reglamento de compras públicas, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".

2.- **CANCELESE** e Impútese al ítem correspondiente, Factura por un valor de \$697500.-IVA incluido, Previa recepción y entrega conforme del servicio requerido.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL




GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/ACM/jam

DISTRIBUCIÓN://.

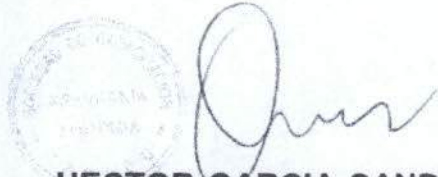
- Unidad de Control Municipal.
- Finanza DSM.
- Encargado de Transparencia. ✓
- Adquisiciones DSM
- Oficina de Partes Archivos e Informaciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /

Experiencia y Calidad en Capacitación



www.capacit.cl

CONSTANCIA



HECTOR GARCIA SANDOVAL, Representante Legal y Director Ejecutivo de **CAPACIT**, Rut. 89.102.300-6, certifica que somos la única empresa que ejecutará el **Diplomado Semipresencial: REMUNERACIONES EN SALUD PRIMARIA MUNICIPAL**, cuya Unidad a Distancia tendrá una duración de 100 horas cronológicas y se ejecutará entre los días 4 de Abril al 16 de Mayo de 2017 y la Unidad Presencial se realizará en la ciudad de Concepción, los días 19 y 20 de Mayo de 2017, con una duración de 15 horas. Los Profesionales a cargo serán el Sr. Nelson Astudillo R. y la Srta. Constanza Mercado C.

Dado a petición del interesado, para los fines que estime pertinente.

Temuco, Marzo de 2017.